MUNICIPIO DE SEGOVIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

(Dirección de Servicios Administrativos)

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

La Entidad pretende llevar a cabo un análisis de la situación económica del país, analizando variables que pudiesen afectar los procesos de contratación que la entidad pretende llevar a cabo de esta manera se hace un recorrido por las variables más representativas de la macroeconómica colombiana para poder adentrarse en el sector del bien o servicio que la entidad requiere contratar.

Conforme lo dispone Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Titulo III SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124) y la Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II, Artículos 176 a 201), establece la presente Política de Uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo y suministra a los trabajadores elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo, determina que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de sus entidades, por lo cual, deben dentro del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; Realizar entrega y capacitación de los elementos de protección personal para aquellos trabajadores que están expuestos a riesgos que su misma función lo implica; se deben entregar al empleado que de forma obligatoria, con el objetivo de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los empleados. De la misma manera se establece en la citada norma, que harán parte de su dotación para realizar sus funciones en la alcaldía del municipio de Segovia.

1. **OBJETO:** "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ADMINISRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA".

2. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrar cuenta con las variables y asciende a la suma de treinta millones ochocientos treinta y siete mil novecientos veinte ocho pesos ($30.837.928, oo), soportados en el rubro 2.1.2.02.01.002 denominado Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles prendas de vestir productos de cuero.

3. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un solo pago una vez sean suministrados todos los elementos a la entidad, para lo cual se deberá contar con el comprobante de entrada al almacén municipal y el recibido a satisfacción por parte del supervisor designado. Para la realización del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la ley 1150 de 20019[1].

4. PLAZO DE EJECUCION

Dos meses contados desde la firma del acta de inicio, previo haberse aprobado las garantías otorgadas por el contratista.

5. APROBACION PRESUPUESTAL

El Municipio de Segovia cubrirá los costos de la contratación a realizar mediante el Rubro Presupuestal 2.1.2.02.01.002 denominado Productos alimenticios, bebidas, tabaco, Textiles, prendas de vestir, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 697 del 21 de junio de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO.

El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

[1] http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25678

Codigo UNSPSC	Producto
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protectores de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46181900	Protectores auditivos

6.1 Aspectos generales de mercado.

La actividad productiva de una economía de mercado está conformada por los sectores primario, secundario y terciario, por tanto, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario que brinda servicios como comercio transporte y comunicaciones. En este orden de ideas, se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

Bajo estas determinaciones el comercio se puede definir como la "prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional". La actividad comercial en la economía no puede crecer eficientemente sin un crecimiento paralelo o mayor de la producción de bienes[2].

6.2 **SECTORES ECONÓMICOS**

Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	-Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de	-Sector minería -Sector construcción -Sector

[2] http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/comeco.htm

	nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: -Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	industrial manufacturera -Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	-Sector transporte -Sector telecomunicaciones -Sector comercio, restaurante y hoteles -Sector financiero

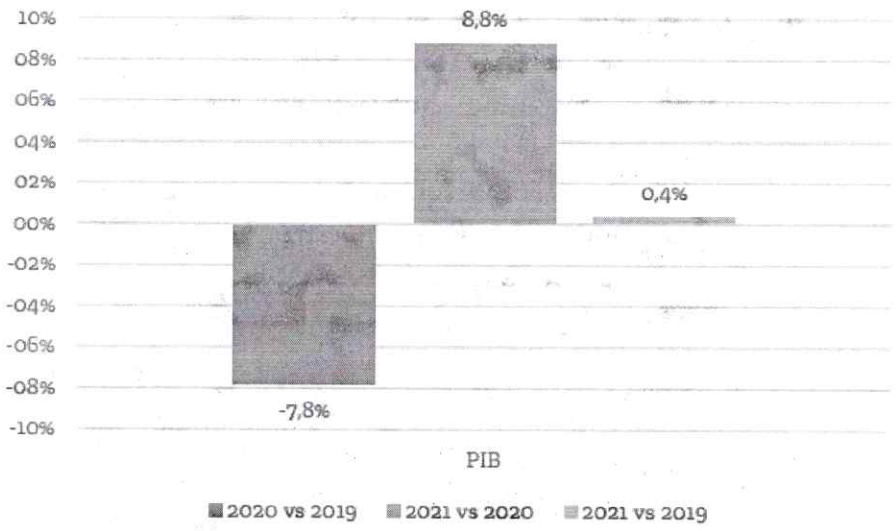
En el presente asunto se pretende contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ADMINISRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA "los cuales se ubican en el sector terciario de la economía, el cual se define así: El sector terciario o sector servicios, es el encargado de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) de diversos servicios, en lugar de productos elaborados. Es decir, se trata de proveedores de servicios, ya sean de tipo administrativo, logístico, técnico, de distribución, de comunicaciones, etc. El sector terciario es el sector de mayor empleo y mayor crecimiento en el mundo contemporáneo, y uno de los sectores que menor grado de automatización y mecanización presenta todavía. Ej: comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc." Por lo anterior, este sector será analizado desde el punto de vista legal, comercial, financiero y organizacional.

6.3 Importancia del sector en el contexto local y nacional.

De acuerdo con la información de la biblioteca virtual Luis Ángel Arango[3] el *"Sector de comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional"*, adicionalmente este sector es la parte de la economía que más aporta al PIB en, prácticamente, todos los países del mundo y el que más población laboral ocupa.

6.4 Participación del sector en el PIB nacional.

Figura 1 Variación PIB semestral.



Fuente: DANE (2021). Cuentas Nacionales. Cálculos propios. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE[4]) el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció en 1,8% en el 2017, impulsado por los sectores agropecuario y de servicios financieros.

Esta misma entidad informó que la caída en el comercio minorista (0,9 en el 2017) fue el resultado de la baja en las ventas de vehículos automotores y motocicletas,

[3] http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm
[4] http://www.dinero.com/economia/articulo/pib-colombia-2017/255503

repuestos y lubricantes para automotores. El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es fue un tránsito hacia la recuperación.

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series...

En Colombia, el sector terciario representa aproximadamente el 50% del producto y específicamente el comercio es una de las actividades que más aporta a la actividad económica nacional.

7. MARCO REGULATORIO

MARCO NORMATIVO	
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007 Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 066 y 2474 de 2008, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

8. ANÁLISIS

El municipio de Segovia, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, "**Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado Viernes 27 de Diciembre del 2.013, actualizado el lunes 31 de Marzo de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Estudio de la Oferta
Estudio de la Demanda

9. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El municipio de Segovia, solicitó a varias personas (naturales y jurídicas) de la región que suministran este tipo de bienes (3), las cuales reposan en el expediente y hacen parte integrante del mismo.

Es por esto que el municipio de Segovia para dar cumplimiento a su plan de desarrollo "GENERANDO CONFIANZA POR SEGOVIA 2020-2023" requiere la "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ADMINISRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA".

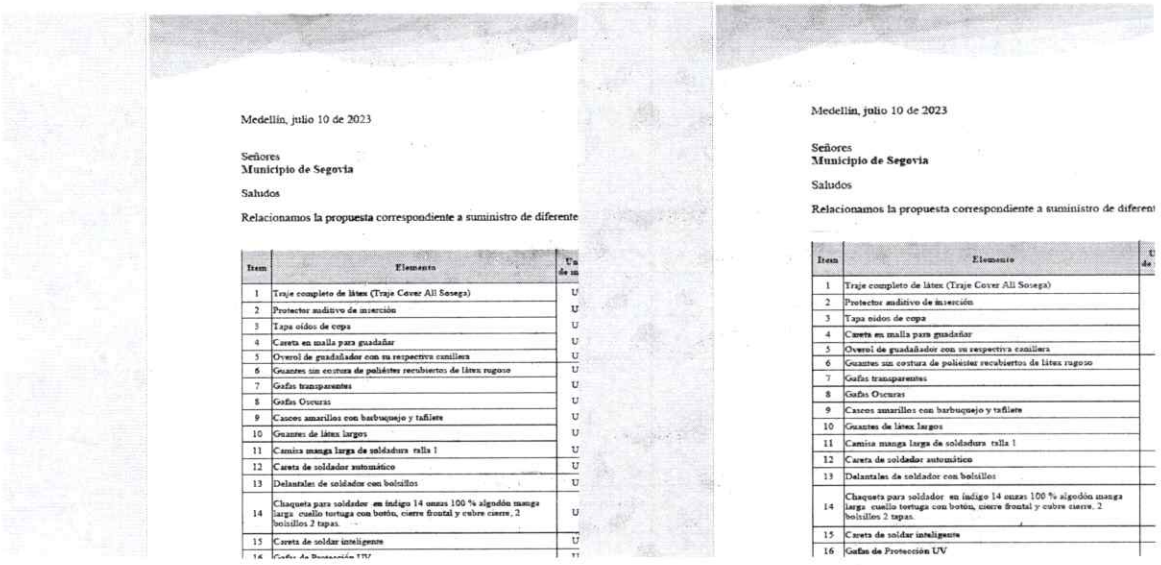
A continuación, se relaciona la necesidad de los insumos a adquirir para satisfacer la necesidad existente en el sector en mención.

Item	Elemento	Unidad de medida	Cantidad
1	Traje completo de látex (Traje Cover All Sosega)	Und	2
2	Protetor auditivo de inserción	Und	50
3	Tapa oídos de copa	Und	5
4	Careta en malla para guadañar	Und	2
5	Overol de guadañador con su respectiva canillera	Und	2
6	Guantes sin costura de poliéster recubiertos de látex rugoso	Und	100
7	Gafas transparentes	Und	50
8	Gafas Oscuras	Und	20
9	Cascos amarillos con barbuquejo y tafilete	Und	10
10	Guantes de látex largos	Und	145
11	Camisa manga larga de soldadura talla 1	Und	1

12	Careta de soldador automático	Und	1
13	Delantales de soldador con bolsillos	Und	3
14	Chaqueta para soldador en índigo 14 onzas 100 % algodón manga larga cuello tortuga con botón, cierre frontal y cubre cierre, 2 bolsillos 2 tapas.	Und	2
15	Careta de soldar inteligente	Und	1
16	Gafas de Protección UV	Und	10
17	Careta para Esmeril/Guañar	Und	15
18	Guantes de goma aislados eléctricos de clase 2, electricistas de alta tensión 20 KV	Und	8
19	Guantes Neopreno con solapa Larga 16"	Und	24
20	Tapaboca N95	Und	100
21	Gorro bush safari con protección cuello	Und	30
22	Respirador con Filtro-Careta 3M	Und	8
23	Filtros 6003 para careta 3m	Und	2
24	Guantes Carnaza Tipo Soldador con refuerzo cortos	Und	24
25	Guantes Carnaza Tipo Soldador con refuerzo largos	Und	24
26	Guantes precisión	Und	40
27	Bota larga de Caucho Puntera y planita	Und	20
28	Chaleco reflectivo.	Und	8
29	Tarjetas de bloqueo y etiquetado para energías peligrosas	Und	1
30	Guardianes 3 Li	Und	10

Con las características claras se procedió a solicitar las cotizaciones a posibles oferentes que satisfagan la necesidad a contratar, encontrando lo siguiente:

Cotización 1.



Medellín, julio 10 de 2023

Señores
Municipio de Segovia

Saludos

Relacionamos la propuesta correspondiente a suministro de diferente

Item	Elemento	Un de m
1	Traje completo de látex (Traje Cover All Sosega)	U
2	Protector auditivo de inserción	U
3	Tapa oídos de copa	U
4	Careta en malla para guadañar	U
5	Overol de guadañador con su respectiva cremallera	U
6	Guantes sin costura de poliéster recubiertos de látex rugoso	U
7	Gafas transparentes	U
8	Gafas Oscuras	U
9	Cascos amarillos con barbuquejo y tafilete	U
10	Guantes de látex largos	U
11	Camisa manga larga de soldadura talla 1	U
12	Careta de soldador automático	U
13	Delantales de soldador con bolsillos	U
14	Chaqueta para soldador en índigo 14 onzas 100 % algodón manga larga cuello tortuga con botón, cierre frontal y cubre cierre, 2 bolsillos 2 tapas.	U
15	Careta de soldar inteligente	U
16	Gafas de Protección UV	U

Medellín, julio 10 de 2023

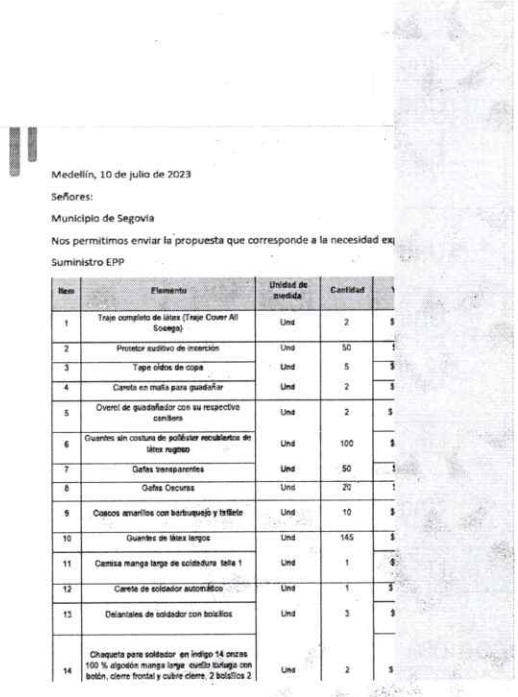
Señores
Municipio de Segovia

Saludos

Relacionamos la propuesta correspondiente a suministro de diferent

Item	Elemento	U de
1	Traje completo de látex (Traje Cover All Sosega)	
2	Protector auditivo de inserción	
3	Tapa oídos de copa	
4	Careta en malla para guadañar	
5	Overol de guadañador con su respectiva cremallera	
6	Guantes sin costura de poliéster recubiertos de látex rugoso	
7	Gafas transparentes	
8	Gafas Oscuras	
9	Cascos amarillos con barbuquejo y tafilete	
10	Guantes de látex largos	
11	Camisa manga larga de soldadura talla 1	
12	Careta de soldador automático	
13	Delantales de soldador con bolsillos	
14	Chaqueta para soldador en índigo 14 onzas 100 % algodón manga larga cuello tortuga con botón, cierre frontal y cubre cierre, 2 bolsillos 2 tapas.	
15	Careta de soldar inteligente	
16	Gafas de Protección UV	

Cotización 2.



Medellín, 10 de julio de 2023

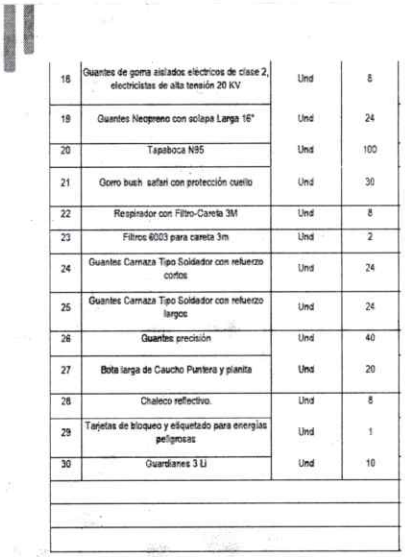
Señores:

Municipio de Segovia

Nos permitimos enviar la propuesta que corresponde a la necesidad ex

Suministro EPP

Item	Elemento	Unidad de medida	Cantidad	V
1	Traje completo de látex (Traje Cover All Sosega)	Und	2	$
2	Protector auditivo de inserción	Und	50	$
3	Tapa oídos de copa	Und	5	$
4	Careta en malla para guadañar	Und	2	$
5	Overol de guadañador con su respectivo cremallera	Und	2	$
6	Guantes sin costura de poliéster recubiertos de látex rugoso	Und	100	$
7	Gafas transparentes	Und	50	$
8	Gafas Oscuras	Und	20	$
9	Cascos amarillos con barbuquejo y tafilete	Und	10	$
10	Guantes de látex largos	Und	145	$
11	Camisa manga larga de soldadura talla 1	Und	1	$
12	Careta de soldador automático	Und	1	$
13	Delantales de soldador con bolsillos	Und	3	$
14	Chaqueta para soldador en índigo 14 onzas 100 % algodón manga larga cuello tortuga con botón, cierre frontal y cubre cierre, 2 bolsillos 2	Und	2	$

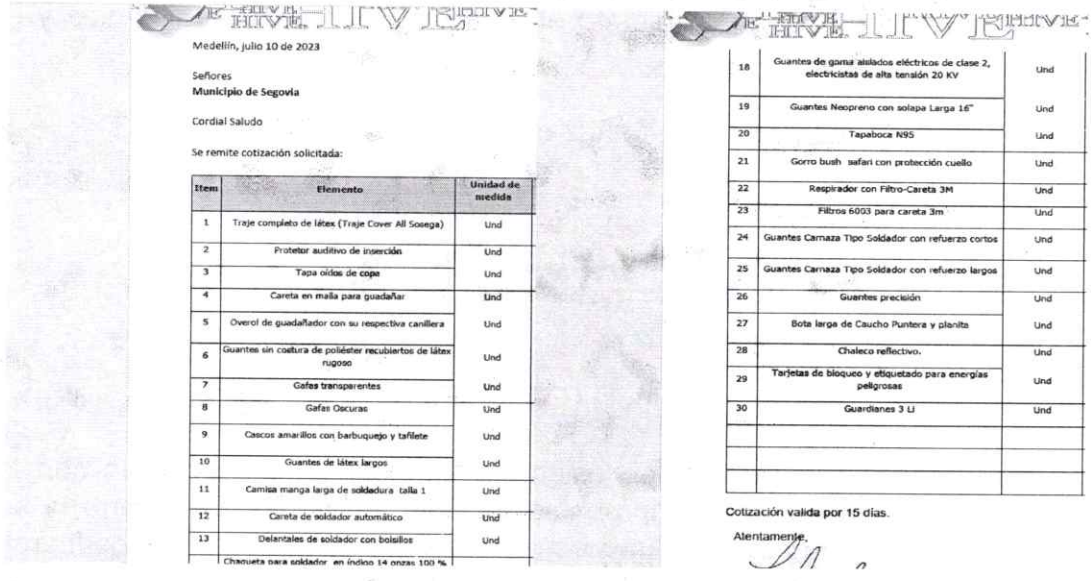


18	Guantes de goma aislados eléctricos de clase 2, electricistas de alta tensión 20 KV	Und	8
19	Guantes Neopreno con solapa Larga 16"	Und	24
20	Tapaboca N95	Und	100
21	Gorro bush safari con protección cuello	Und	30
22	Respirador con Filtro-Careta 3M	Und	8
23	Filtros 6003 para careta 3m	Und	2
24	Guantes Carnaza Tipo Soldador con refuerzo cortos	Und	24
25	Guantes Carnaza Tipo Soldador con refuerzo largos	Und	24
26	Guantes precisión	Und	40
27	Bota larga de Caucho Puntera y planta	Und	20
28	Chaleco reflectivo.	Und	8
29	Tarjetas de bloqueo y etiquetado para energías peligrosas	Und	1
30	Guardianes 3 U	Und	10

Quedamos atentos a cualquier inquietud, vigencia de 8 días

Alexander Gómez
Representante

Cotización 3.



Medellín, julio 10 de 2023

Señores
Municipio de Segovia

Cordial Saludo

Se remite cotización solicitada:

Item	Elemento	Unidad de medida
1	Traje completo de látex (Traje Cover All Sosega)	Und
2	Protetor auditivo de inserción	Und
3	Tapa oídos de copa	Und
4	Careta en malla para guadañar	Und
5	Overol de guadañador con su respectiva canillera	Und
6	Guantes sin costura de poliéster recubiertos de látex rugoso	Und
7	Gafas transparentes	Und
8	Gafas Oscuras	Und
9	Cascos amarillos con barbuquejo y tafilete	Und
10	Guantes de látex largos	Und
11	Camisa manga larga de soldadura talla 1	Und
12	Careta de soldador automático	Und
13	Delantales de soldador con bolsillos	Und
	Chaqueta para soldador en índigo 14 onzas 100 %	
18	Guantes de goma aislados eléctricos de clase 2, electricistas de alta tensión 20 KV	Und
19	Guantes Neopreno con solapa Larga 16"	Und
20	Tapaboca N95	Und
21	Gorro bush safari con protección cuello	Und
22	Respirador con Filtro-Careta 3M	Und
23	Filtros 6003 para careta 3m	Und
24	Guantes Camaza Tipo Soldador con refuerzo cortos	Und
25	Guantes Camaza Tipo Soldador con refuerzo largos	Und
26	Guantes precisión	Und
27	Bota larga de Caucho Puntera y planita	Und
28	Chaleco reflectivo.	Und
29	Tarjetas de bloqueo y etiquetado para energías peligrosas	Und
30	Guardianes 3 Li	Und

Cotización valida por 15 días.

Atentamente,

Cotización	Empresa	NIT	Valor ($)
1	CONTROL LITE S.A.S	900.455.083-9	$ 32.382.617
2	GB SOLUCIONES S.A.S	900.716.213-0	$ 30.840.587
3	HIVE CREAMOS S.A.S	900.718.100-06	$ 33.307.834
		VALOR PROMEDIO	**$ 30.837.928**

Por tal razón, el Presupuesto oficial que se calcula para el efecto es de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (30.837.928.oo).

El proceso contractual está ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual; conteniendo, además, los requisitos mínimos del objeto del presente proceso de contratación y que han sido regulados normativamente en la legislación colombiana.

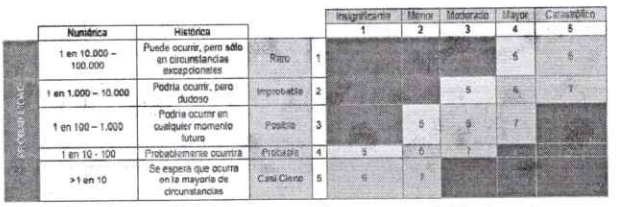
10. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS Y RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos

teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	MUNICIPIO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	MUNICIPIO CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA MUNICIPIO	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

11. GARANTIAS

El contratista, deberá aportar en favor del municipio, las siguientes garantías:

GARANTIAS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Durante el término de ejecución del contrato + 4 meses
Prestación de Servicios, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10%	Duración del contrato + 3 años
Calidad del suministro	10%	Duración del contrato + 4 meses

ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co

Sustitución y Reposición de las Garantías.

Si durante la ejecución del contrato y/o la vigencia de las pólizas sobreviniere a la aseguradora garante del Contratista, sanción ejecutoriada por incumplimiento en sus obligaciones legales, intervención por la Superintendencia Financiera, concordato, liquidación obligatoria o voluntaria, o concurso de acreedores o cesación de pagos, el contratista deberá sustituir las garantías otorgadas por otras provenientes de un garante confiable para El Municipio. Igualmente, El Contratista se obliga para con el Municipio a reponer hasta el monto de la garantía inicialmente asegurado, cada vez que, debido a las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a sustituir, constituir o reponer la garantía exigida por el Municipio, éste podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

12. ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

capacidad financiera también llamada ratios o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente del sector comercio se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- ✓ Economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- ✓ La desaceleración de la economía.
- ✓ El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- ✓ El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, y partes de vehículos importados.
- ✓ Los efectos del COVID -19

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

- ✓ Nivel de endeudamiento.
- ✓ Índice de liquidez.
- ✓ Razón de cobertura de intereses.
- ✓ Capacidad organizacional

Por tal motivo se optó para medir estos indicadores financieros el balance presentado por la superintendencia de sociedades (SIREM) a nivel sectorial. Cabe resaltar que la superintendencia de sociedades no posee información actualizada para este sector en el año 2023, por consiguiente, se aclara que en este estudio es pertinente analizar los estados financieros con corte del año en que esta entidad los presente, ya que las actualizaciones para este gremio aún no se han generado

a. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos

Analizando el comportamiento sectorial y el comportamiento global de la economía se tomará como referencia el porcentaje de razón de Endeudamiento, en vista de que este es una variable de gran importancia porque permite identificar las obligaciones que tienen las empresas a corto y largo plazo. Por lo cual se recomienda que el mismo sea **igual o inferior a 0,1** para garantizar la presentación de proponentes que cumplan con este indicador económico.

b. Índice de Liquidez:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago que tiene la empresa estos significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta. Como consecuencia de o antes plasmado se tiene que el índice de liquidez esperado para este tipo de proceso debe ser indicador **mayor o igual a 10** que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación.

c. Razón de cobertura de intereses

Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros. Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. se recomienda que este sea **mayor o igual 0,50.**

d. Indicadores de rentabilidad.

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM), para este proceso se tendrá los indicadores de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 1 y rentabilidad del activo mayor o igual a 1.

Indicadores de Capacidad Financiera:

- Patrimonio: 100% del presupuesto inicial
- Capital de Trabajo: 100% del presupuesto oficial
- Liquidez: Igual o Superior a 10
- Endeudamiento: Igual o Inferior a 0.1.
- Razón de cobertura de intereses: Igual o Superior a 50 en su defecto indeterminado (para el caso en el que no se realice pago de intereses cuyo valor del denominador es igual a cero $0).

Indicadores de Capacidad Organizacional:

- Rentabilidad sobre el Patrimonio: Igual o Superior a 1.
- Rentabilidad sobre activos: Igual o Superior a 1.

Para la presente contratación, se tendrá en cuenta que el oferente cumpla los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de la entidad contratante, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el Decreto 1082 de 2015.

13. SUPERVISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio, será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión de este contrato será ejercida por **LUZ MARCELA SEPULVEDA VELASQUEZ**, en calidad de **DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

Dado en el municipio de Segovia – Antioquía, a los catorce (11) días del mes de julio del año 2023.

LUZ MARCELA SEPULVEDA VELASQUEZ
Directora de Servicios Administrativos
Alcaldía de Segovia- Antioquia